

Ente: SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave del Ramo: 00016
Unidad Auditada: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental		Clave de programa: 700
Descripción de la Auditoría: Evaluar la calidad de la información registrada en el Sistema Integral de la Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

**INCUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO E INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN EL SIIPP-G.**

El 12 de enero de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), como una herramienta de información y análisis de cobertura nacional, que integra de forma estructurada y sistematizada la información objetiva y fehaciente respecto de los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como, de sus objetivos, metas, indicadores, unidades responsables, prioridades y beneficiarios de los mismos.

Dentro de sus objetivos, se encuentra la **integración** de los distintos **padrones en un sistema de información** que facilite la planeación estratégica, la ejecución eficaz y la evaluación integral de la política distributiva del país, favoreciendo y garantizando en forma progresiva mayor equidad, transparencia, simplificación administrativa, eficiencia y efectividad.

Al respecto, la Dirección General de Planeación y Evaluación envió con oficio No. DGPE/029/2015 del 27 de enero de 2015, a la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG) de la SFP, el "listado de definición de envío" en el que registra los seis programas que integran o integrarán padrones de beneficiarios en el SIIPP-G, siendo que la SEMARNAT ejecutó siete programas y en el cual NO se incluyó el programa U032, conforme a lo siguiente:

**CORRECTIVA:**

Los enlaces operativos deberán:

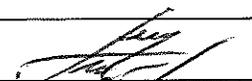
- 1.- Del programa U012 que no fue comprometido en el ejercicio 2015 conforme a lo indicado por la UCEGP de la SFP, informar y documentar si por razones de su naturaleza, tipo de beneficiarios, zonas geográficas atendidas, normatividad aplicable o cualquier otro criterio, éste resulte excluyente al registro de su padrón, o en su caso el origen de la omisión.
- 2.- Informar y documentar las razones por las cuales no se llevó a cabo el registro ante el SIIPP-G del padrón de beneficiarios de los programas U012, U022 y en su caso elaborar un programa de trabajo en el que se realizará la captura correspondiente al periodo de 2011 a 2016 de conformidad con lo observado.
- 3.- Con relación al Programa U032, es necesario que año con año se exponga la situación del porque no se están incorporando los beneficiarios en el SIIPP-G, a fin de que la SFP no lo considere como una omisión.

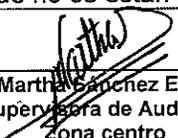
**PREVENTIVA:**

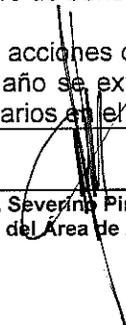
Los enlaces operativos deberán implementar las acciones necesarias para que en lo subsecuente, se registren los programas gubernamentales en tiempo y forma, así también evitar la omisión del registro de beneficiarios en el SIIPP-G.

Respecto al Programa U032, informar de las acciones que se llevaran a cabo a efecto de que es necesario que año con año se exponga la situación del porque no se están incorporando los beneficiarios en el SIIPP-G.



  
L.C. Luis Gutiérrez García  
Auditor Senior

  
L.C. Martha Sánchez Espinosa  
Supervisora de Auditoría  
Zona centro

  
C.P. Severino Piña Norzagaray  
Titular del Área de Auditoría Interna



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.**

**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

Hojas: No. 9 de 22  
 Número de Auditoría: 14/2016  
 Número de Observación: 1  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: MR  
 Criterio de deficiencia: 70011

Ente: SEMARNAT Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales Clave del Ramo: 00016  
 Unidad Auditada: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental Clave de programa: 700

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

PROGRAMAS EJECUTADOS POR SEMARNAT	PROGRAMAS PROPUESTOS POR SEMARNAT	AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA
S071 Programa de Empleo Temporal (PET)	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)	1997
U012 Prevención y Gestión Integral de Residuos	U012 Prevención y Gestión Integral de Residuos	2009
U020 Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	U020 Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	2010
U021 Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)	U021 Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)	2014
U022 Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental	U022 Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental	2014
U038 Programa Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva	U038 Programa Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva	2014
U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas		2012

De las medidas implementadas, deberán ser evidenciadas a este OIC.

**Fecha límite para la solventación  
(45 días hábiles)  
24 de octubre de 2016**

**Fecha del primer envío de información para Seguimiento  
(30 días hábiles)  
3 de octubre de 2016**

*Jose Carlos Melendez Martinez*

*Warman*

**Mtro. Javier Warman Diamant  
Director General de Planeación y Evaluación**

*Fernanda Urbes de la Cruz Pérez*

Respecto al caso específico del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas, la Dirección General de Planeación y Evaluación envió a la UEGDG de la SFP, oficio No. DGPE/323/2013 del 16 de diciembre de 2013, en el que se fundamenta y motiva la razón por la cual no se incorporó la información de este programa al SIIPP-G, destacando que el programa no canaliza directamente subsidios a las entidades federativas, es decir, no presenta ejercicio alguno, ya que los recursos presupuestarios provienen de las Ampliaciones determinadas por la



Fecha de elaboración: 19/08/2016

*Luis Gutiérrez García*  
L.C. Luis Gutiérrez García  
Auditor Senior

*Martha Sánchez Espinosa*  
L.C. Martha Sánchez Espinosa  
Supervisora de Auditoría  
Zona centro

*Severino Piña Norzagaray*  
C.P. Severino Piña Norzagaray  
Titular del Área de Auditoría Interna



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.**

**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

Hojas: No. 10 de 22  
 Número de Auditoría: 14/2016  
 Número de Observación: 1  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: MR  
 Criterio de deficiencia: 70011

Ente: SEMARNAT Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Unidad Auditada: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental  
 Clave del Ramo: 00016  
 Clave de programa: 700

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

Cámara de Diputados y son transferidos a otros programas presupuestarios del Sector.

Para el ejercicio 2014, estos argumentos fueron considerados por la SFP para su exclusión de la obligación de registrar los beneficiarios en el SIIPP-G. Sin embargo, la normatividad dispone que en cada ejercicio las Dependencias deben remitir la información de los programas a su cargo, o en su defecto remitir sí por razones de su naturaleza, tipo de beneficiarios, zonas geográficas atendidas, normatividad aplicable o cualquier otro criterio, éstos resulten excluyentes al registro de su padrón.

A su vez, la UCEGP de la SFP, informó que la SEMARNAT sólo comprometió cuatro programas para el ejercicio 2015, arrojando una diferencia de dos programas que no fueron comprometidos, conforme a lo siguiente:

PROGRAMAS EJECUTADOS POR SEMARNAT	PROGRAMAS RECONOCIDOS POR LA SFP
S071 Programa de Empleo Temporal (PET)	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)
U020 Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	U020 Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
U021 Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)	U021 Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)
U022 Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental	U022 Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental
U012 Prevención y Gestión Integral de Residuos	
U038 Programa Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva	

Por otro lado, considerando que a partir del ejercicio 2011 las Dependencias tienen la obligación de registrar los padrones de beneficiarios de sus programas, se



Fecha de elaboración: 19/08/2016

L.C. Luis Gutiérrez García  
Auditor Senior

L.C. Martha Sánchez Espinosa  
Supervisora de Auditoría  
Zona centro

C.P. Severino Piña Norzagaray  
Titular del Área de Auditoría Interna



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.**

**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

Hojas:	No. 11 de 22
Número de Auditoría:	14/2016
Número de Observación:	1
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MR
Criterio de deficiencia:	70011

Ente: SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave del Ramo: 00016
Unidad Auditada: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental		Clave de programa: 700

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

determinó que de los siete programas, tres no registraron la información en el SIIPP-G durante el 2011 y en ejercicios posteriores, incumpliendo lo estipulado en el Manual de Operación del SIIPP-G y en el Decreto por el que se crea el SIIPP-G, el detalle a continuación:

Clave	Programa	Año de inicio de operaciones de los programas	Ejercicios no registrados en el SIIPP-G
U012	Prevención y Gestión Integral de Residuos	2009	2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016
U022	Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental	2014	2014, 2015 y 2016
U038	Programa Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva	2014	2014, 2015 y 2016

Por todo lo anterior, se considera que la SEMARNAT cumplió deficientemente lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 y en el Decreto por el que se crea el SIIPP-G y en el Manual de Operación del SIIPP-G.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículo 29 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010.  
Artículo 32 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.



Fecha de elaboración: 19/08/2016

  
L.C. Luis Gutiérrez García  
Auditor Senior

  
L.C. Martha Sánchez Espinosa  
Supervisora de Auditoría  
Zona centro

  
C.P. Severino Peña Norzagaray  
Titular del Área de Auditoría Interna



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.**

**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

Hojas:	No. 12 de 22
Número de Auditoría:	14/2016
Número de Observación:	1
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MR
Criterio de deficiencia:	70011

Ente: SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave del Ramo: 00016
Unidad Auditada: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental		Clave de programa: 700

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Artículo 28 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012.</p> <p>Artículo 29 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013.</p> <p>Artículo 28 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014.</p> <p>Artículo 28 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015.</p> <p>Artículos 5 y 6 fracción IV del Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2006.</p> <p>Numeral tercero transitorio del Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2011.</p> <p>Numeral 2.1 de la Guía de Auditoría a los programas con padrones de beneficiarios, incorporados al SIIPP-G.</p>	



Fecha de elaboración: 19/08/2016

  
L.C. Luis Gutiérrez García  
Auditor Senior

  
L.C. Martha Sánchez Espinosa  
Supervisora de Auditoría  
Zona centro

  
C.P. Severino Niña Norzagaray  
Titular del Área de Auditoría Interna



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

Hojas:	No. 13 de 22
Número de Auditoría:	14/2016
Número de Observación:	2
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MR
Criterio de deficiencia:	70004

Ente: SEMARNAT | Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales | Clave del Ramo: 00016

Unidad auditada: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental | Clave de programa: 700

Descripción de la Auditoría: Evaluar la calidad de la información registrada en el Sistema Integral de la Información de Padrones de Programas de Programas Gubernamentales (SIIP-G) | Recomendaciones

**OMISION DE REGISTROS Y FALTA DE CONFIABILIDAD EN LA INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS EN EL SIIP-G.**

El Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G) se creó como herramienta de información y análisis de cobertura nacional, que integra de forma estructurada y sistematizada la información objetiva y fehaciente respecto de los programas a cargo de las dependencias, a través de la integración de los distintos padrones de beneficiarios.

Al respecto, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales registró información en el SIIP-G de tres de los siete programas que administra, siendo éstos:

- 1.- Programa de Empleo Temporal (PET)
- 2.- Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (FCASVS),
- 3.- Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)

De la revisión a la información registrada en el SIIP-G se identificó que durante el 2015, los enlaces operativos no llevaron un adecuado control del flujo de información entre las unidades administrativas involucradas en el registro de información, ocasionando que la base de datos contenida en el SIIP-G carezca de confiabilidad y transparencia, en particular por las **diferencias determinadas en el número de beneficiarios registrados y presupuesto ejercido**, según lo reportado por las unidades responsables, la página web de la SEMARNAT, del SIIP-G, de la consulta del estado del ejercicio presupuestario en <http://10.110.18.128/> y en el caso específico del PET tampoco coincide con lo reportado en el Centro de Información del Programa de Empleo Temporal (CIPET), el detalle a continuación:

CONCEPTO	ACUSES PROPORCIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA WEB DE LA SEMARNAT	CONSULTA AL ESTADO DEL EJERCICIO	CIPET
BENEFICIARIOS	114,462	113,734	\$ 258,889,524	\$ 385,149,371
PRESUPUESTO		\$ 239,147,378		

**PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**

**CORRECTIVA:**

Los enlaces operativos deberán entregar un programa de trabajo que especifique las actividades a efectuar, las fechas compromiso y responsables de dar seguimiento, entre las acciones que deberá incluir, son: la conciliación el padron de beneficiarios que concentra cada unidad responsable del programa del que se trate, la página web de la SEMARNAT, de la consulta al estado del ejercicio en la pag. <http://10.110.18.128/> y en su caso con el Centro de Información del Programa de Empleo Temporal (CIPET).

Lo anterior se deberá evidenciar a este OIC, remitiendo copia de la documentación generada.

**PREVENTIVA:**

Se sugiere que los enlaces operativos de los distintos programas, implementen y difundan las medidas de control que consideren pertinentes, para que en lo subsecuente se dé cabal cumplimiento en tiempo y forma a la integración de los padrones de beneficiarios de los programas a cargo de la SEMARNAT, evitando la omisión o discrepancia en el registro de información.

Así mismo, deberá tener homogénea y actualizada la información de cada programa del ejercicio 2016.

L.A. Patricia Sánchez Soto, Auditora Junior | L.C. Luis Gutiérrez García, Auditor Senior | L.C. Martha Sánchez Espinosa, Supervisora de Auditoría, Zona Centro | C.P. Severino Peña Norzagaray, Titular del Área de Auditoría Interna





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: No. 14 de 22  
Número de Auditoría: 14/2016  
Número de Observación: 2  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: N/A  
Criterio de deficiencia: MIR  
70004

Ente: SEMARNAT

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Unidad auditada: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental

Clave del Ramo: 00016  
Clave de programa: 700

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FOMENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE

CONCEPTO	ACUSES PROPORCIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA WEB DE LA SEMARNAT	CONSULTA AL ESTADO DEL EJERCICIO
BENEFICIARIOS	60	51	
PRESUPUESTO		\$ 56,673,605	\$ 101,871,969

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL

CONCEPTO	ACUSES PROPORCIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	PÁGINA WEB DE LA SEMARNAT	CONSULTA AL ESTADO DEL EJERCICIO
BENEFICIARIOS	3	3	
PRESUPUESTO		\$ 8,134,000	\$ 85,951,440

Al respecto, es preciso señalar que en el numeral 7.1.2.2.2 inciso i) del Manual de Operación del SIIPP-G se indica como responsabilidad del enlace operativo "Análizar, validar e identificar que los registros que integran los Padrones, sean correctos, consistentes y estén actualizados".

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 3 fracción VI, 5 y 6 fracciones II, III, IV, V y VI del Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2006.  
Numerales 7.1.2.2.2 incisos c), i) y 7.2.2.2.1 del Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario oficial de la Federación el 29 de junio de 2011.  
Numeral 2.2 de la Guía de Auditoría a los programas con padrones de beneficiarios, incorporados al SIIPP-G.

De las medidas implementadas, se deberá evidenciar a este OIC.

Fecha límite para la solventación  
(45 días hábiles)  
24 de octubre de 2016

Fecha del primer envío de información para Seguimiento  
(30 días hábiles)  
3 de octubre de 2016

Mtro. Javier Warman Diamant  
Director General de Planeación y Evaluación

Jorge Debará Gómez

L.C. Martha Sánchez Espinosa  
Supervisora de Auditoría  
Zona Centro

C.P. Seyerino Ana Norzagaray  
Tributar del Área de Auditoría Interna

L.A. Patricia Sánchez Soto  
Auditora Junior

L.C. Luis Gutiérrez García  
Auditor Senior





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: No. 15 de 22  
Número de Auditoría: 14/2016  
Número de Observación: 3  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR  
Criterio de deficiencia: 70004

Ente: SEMARNAT Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Unidad Auditada: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental Clave del Ramo: 00016  
Descripción de la Auditoría: Evaluar la calidad de la información registrada en el Sistema Integral de la Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-P-G) Clave de programa: 700

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

REGISTROS RECHAZADOS POR EL SIIP-P-G Y SIN ATENCIÓN POR PARTE DE LA SEMARNAT

Del análisis a la base de datos "tablas cruzadas por beneficio" y a los acusos de la captura de los padrones de beneficiarios, ambos generados por el SIIP-P-G, se identificaron 6,156 registros rechazados por el sistema durante 2015, de lo anterior, no se identificó que los enlaces operativos realizaran las acciones correspondientes para regularizarlos, por lo que, al 17 de junio del presente, han transcurrido hasta 516 días naturales, sin atención

PROGRAMA	ACUSE NOMBRE	FECHA DE CAPTURA EN EL SISTEMA	REGISTROS INVALIDOS	DIAS TRANSCURRIDOS SIN ATENCIÓN
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	ALTA_PF_D_16_S071_20150720_33980.TXT	20/07/2015	566	334
	ACT_PF_D_16_S071_20151021_5023.TXT	21/10/2015	5,023	240
	ACT_PF_D_16_S071_20150421_26.TXT	22/04/2015	25	422
	ALTA_PF_D_16_S071_20150212_104684.TXT	22/06/2015	208	362
	ALTA_PF_D_16_U020_20131231_185.TXT	07/07/2015	54	346
	ALTA_PF_D_16_U020_20141231_328.TXT	07/07/2015	46	346
FOMENTO PARA LA CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE	ALTA_PF_D_16_U020_160115_214.TXT	18/01/2015	222	516
	ALTA_PF_D_16713_U020_20160506_62.TXT	06/05/2016	12	408
	SUMA		6,156	

**CORRECTIVA**  
1.- Los enlaces operativos deberán entregar un programa de trabajo que especifique las actividades a efectuar, las fechas compromiso y responsables de dar seguimiento, entre las acciones que deberá incluir son: la conciliación del padrón de beneficiarios que concentra cada unidad responsable del programa del que se trate, con el SIIP-P-G, la página web de la SEMARNAT, de la consulta al estado del ejercicio cuya fuente es la Dirección General de Programación y Presupuesto y en su caso con el Centro de Información del Programa de Empleo Temporal (CIPET).  
En su caso, evidenciar la aclaración o atención de los registros rechazados y la conciliación con la SFP.

2.- Remitir copia de los oficios de designación de los enlaces operativos de los dos programas faltantes y de los programas cuyos enlaces operativos causaron baja.

**PREVENTIVA:**  
Una vez nombrados los enlaces operativos para cada programa, se sugiere que implementen las medidas de control que consideren pertinentes, con el fin de que la información capturada en el SIIP-P-G se encuentre analizada y verificada, a fin de evitar rechazos por el sistema, y en caso de rechazos se sugiere que se realicen las correcciones pertinentes de manera oportuna a efecto de que el sistema cumpla con el objetivo para el que fue creado.

De las medidas implementadas se deberá evidenciar a este OIC.

L.A. Patricia Sánchez Soto Auditora Junior  
L.C. Luis Gutiérrez García Auditor Senior  
L.C. Martha Sánchez Espinosa Supervisora de Auditoría Zona Centro  
C.P. Severino Peña Norzagaray Titular del Área de Auditoría Interna  
Fecha de elaboración: 19/08/2016



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: No. 16 de 22  
Número de Auditoría: 14/2016  
Número de Observación: 3  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: N/A  
Criterio de deficiencia: MR  
70004

Ente: SEMARNAT Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Unidad Auditada: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental Clave del Ramo: 00016  
Clave de programa: 700

OBSERVACIÓN

En lo que se refiere a los enlaces operativos nombrados para el ejercicio 2015, es importante destacar la función que tienen dentro del proceso de registro en el SIIPP-G, es la de analizar, validar que los registros que integran los Padrones, sean correctos, consistentes y estén actualizados, sin embargo la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental no evidenció la designación oficial de los enlaces operativos de dos programas (Prevención y Gestión Integral de Residuos y Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental) y existe discrepancia con lo reportado por la Secretaría de la Función Pública, conforme a lo siguiente:

Programa	Enlace Operativo según la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental	Enlace Operativo según la SFP
Tierras para Sustentabilidad Productiva	Ing. Andrés Juárez Muñoz. Subdirector de Suelos de la Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables Periodo: Noviembre de 2014 - a la Fecha	No se tiene registro
Programa de Manejo de Tierras para Sustentabilidad Productiva	Lic. María del Rosario Verónica Jarillo Luna. Jefe de Departamento de Desertificación de la Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables Periodo: Noviembre de 2014 - Diciembre de 2015	No se tiene registro

RECOMENDACIONES

Fecha límite para la solventación (45 días hábiles)  
24 de octubre de 2016

Fecha del primer envío de información para Seguimiento (30 días hábiles)  
3 de octubre de 2016

*[Signature]*  
Mtro. Javier Warman Diamant  
Director General de Planeación y Evaluación

*[Signature]*  
Jorge Darber Gómez

**FUNDAMENTO LEGAL:**  
Artículos 4 fracción II, V; 6 fracciones II y V y 8 del Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2006.  
Numerales 7.1.2.1.2 a), g), 7.1.2.2.2 incisos c) i) y 7.2.3.3 del Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2011.



L.A. Patricia Sanchez Soto  
Auditora Junior

L.C. Luis Gutiérrez García  
Auditor Senior

L.C. Martha Sánchez Espinosa  
Supervisora de Auditoría  
Zona Centro

C.P. Severino Piña Nozagaray  
Titular del Área de Auditoría Interna



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

Hojas:	No. 17 de 22
Número de Auditoría:	14/2016
Número de Observación:	4
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MR
Criterio de deficiencia:	70004

Ente: SEMARNAT

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Unidad auditada: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental

Clave del Ramo: 00016

Descripción de la Auditoría: Evaluar la calidad de la información registrada en el Sistema Integral de Información de Programas de Programas Gubernamentales (SIIP-P-G).

Clave de programa: 700

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**BENEFICIARIOS QUE RECIBEN MAS DE UN APOYO DE UNA O MÁS SECRETARÍAS EN EL PET**

Con la información contenida en el SIIP-P-G, se realizan análisis e informes de evaluación que permiten mejorar la operación de los programas y la normatividad que regula su funcionamiento.

**CORRECTIVA:**  
La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que:

*“Artículo 75.- Los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán:*

*III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros;”*

De ese comparativo se determinó que las tres Secretarías registraron en el SIIP-P-G un total de 257,074 beneficiarios, de los cuales 25,748 no tienen CURP, aun así se incluyeron en la confronta para determinar las concurrencias (beneficiarios que reciben más de un apoyo de una y/o más Secretarías), considerando las coincidencias en el nombre, apellidos, sexo, entidad federativa y fecha de nacimiento.

En ese sentido, el enlace operativo del PET, deberá informar y documentar respecto a las acciones realizadas conjuntamente con la SCT, a efecto de procurar que el mecanismo de distribución permita el otorgamiento de apoyos de manera equitativa, que en otros términos nos referimos a informar y documentar respecto a las acciones realizadas para atender las concurrencias reportadas por la SCT.

Como resultado de la confronta entre los tres padrones de beneficiarios del PET por el periodo enero-junio de 2016, se obtuvo que la SEMARNAT tiene un total de tres concurrencias con SEDESOL; 1,278 con SCT. El detalle a continuación:

DEPENDENCIA	Total de beneficiarios	SCT	SEMARNAT	SEDESOL	TOTAL
SCT	199,931	0	1,278	130	1,408
SEMARNAT	38,323	1,278	0	3	1,281
SEDESOL	18,820	130	3	0	133

**PREVENTIVA:**  
Se sugiere que los enlaces operativos de todos los programas sociales sujetos a registro de beneficiarios en el SIIP-P-G, implementen las medidas de control que consideren pertinentes, así como los medios de comunicación necesarios, con el fin de fortalecer los mecanismos de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros.

De las medidas implementadas, deberán ser evidenciadas a este OIC.

L.C. Luis Gutiérrez García  
Auditor Senior

L.C. Martha Sánchez Espinosa  
Supervisora de Auditoría  
Zona Centro

C.P. Severino Peña Norzagaray  
Titular del Área de Auditoría Interna



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas:	No. 18 de 22
Número de Auditoría:	14/2016
Número de Observación:	4
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MR
Criterio de deficiencia:	70004

Ente: SEMARNAT  
Unidad auditada: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave del Ramo: 00016  
Clave de programa: 700

OBSERVACIÓN

No se omite señalar que dentro de las concurrencias entre Secretarías, existen 2 beneficiarios que obtienen apoyos de las tres.

Adicionalmente, este OIC recibió copia del oficio No. 3.1.4-218/2015 del 8 de septiembre de 2015, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), dirigido a los Directores Generales de los Centros SCT, del cual también se turnó copia de conocimiento a la entonces Directora de Fortalecimiento Institucional y Descentralización de la SEMARNAT, informando de 202 concurrencias en el PET entre ambas Secretarías de Estado.

Al respecto, este OIC cuestionó a la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPARS) sobre las acciones llevadas a cabo respecto a las 202 concurrencias del PET reportadas por la SCT. Como respuesta se indicó que:

*"No se cuenta con copia del oficio 3.1.4-218/2015, sin embargo con anterioridad mandó el oficio 3.1.076/2015 notificando de las concurrencias a lo que la DGPARS contestó con el oficio DGPARS/DFID/722/2015 el 26 de octubre de 2015."*

El oficio en comentario, fue dirigido al Director General de Carreteras de la SCT, el entonces Director General de la DGPARS indicó:

*"Para evitar las concurrencias entre SEMARNAT y SCT, le propongo retomar la opción del servicio web entre estas dos Secretarías, por lo que en caso de aceptar, quien usted designe, puede ponerse en contacto con la Mtra. Carmina Contreras y Morett, Directora de Fortalecimiento Institucional y Descentralización, para el desarrollo de dicha herramienta"*

No obstante lo anterior, no se evidenciaron las acciones o el seguimiento correspondiente, para evitar las concurrencias en el PET entre ambas Secretarías.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 11 y 27 de la Ley General de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2013.

RECOMENDACIONES

Fecha límite para la solventación  
(45 días hábiles)  
24 de octubre de 2016

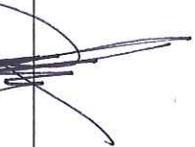
Fecha del primer envío de  
información para Seguimiento  
(30 días hábiles)  
3 de octubre de 2016

  
Mtro. Javier Warman Diamant  
Director General de Planeación y Evaluación

  
Jorge Darba Gómez

  
L.C. Luis Gutiérrez García  
Auditor Senior

  
L.C. Martha Sánchez Espinosa  
Supervisora de Auditoría  
Zona Centro

  
C.P. Severino Peña Norzagaray  
Titular del Área de Auditoría Interna



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

Hojas:	No. 19 de 22
Número de Auditoría:	14/2016
Número de Observación:	4
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MIR
Criterio de deficiencia:	70004

Ente: SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave del Ramo: 00016
Unidad auditada: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental		Clave de programa: 700

**OBSERVACIÓN**

Artículo 1, 75 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del 9 de abril de 2012.  
 Artículo 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del 5 de noviembre de 2012.  
 Numeral 7.3.1.2 del Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio 2011.  
 Numerales 3.3 y 3.6.2 del Acuerdo por el que los integrantes del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal emiten las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2014.  
 Numeral 14 de los Lineamientos de Operación del Programa de Empleo Temporal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el ejercicio fiscal 2015.  
 Numeral 6, inciso c) de los Lineamientos Operativos del Programa de Empleo Temporal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el ejercicio fiscal 2015.

**RECOMENDACIONES**

*(Empty space for recommendations)*



L.C. Luis Gutiérrez García  
Auditor Senior

L.C. Martha Sánchez Espinosa  
Supervisora de Auditoría  
Zona Centro

C.P. Severino Peña Norzagaray  
Titular del Área de Auditoría Interna



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas:	No. 20 de 22
Número de Auditoría:	14/2016
Número de Observación:	5
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MR
Criterio de deficiencia:	70013

Ente: SEMARNAT

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Unidad auditada: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental

Clave del Ramo: 00016  
Clave de programa: 700

Descripción de la Auditoría: Evaluar la calidad de la información registrada en el Sistema Integral de Información de Programas Gubernamentales (SILPP-G).

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

**INCUMPLIMIENTO EN LA VALIDACIÓN DE LA CURP Y DEL RFC DE LOS BENEFICIARIOS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES**

Entre las responsabilidades de los enlaces operativos de la Dependencia, en el caso de los Programas cuya población objetivo sean personas físicas, está el implementar conjuntamente con los servidores públicos del Registro Nacional de Población (RENAPO), las estrategias para analizar y corregir los campos asociados a la CURP que resulten del proceso de verificación, a fin de asegurar que los datos contenidos en los Padrones sean correctos.

Asimismo, para el caso de que la población objetivo sean personas morales, se valida el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de conformidad con los mecanismos que se establezcan con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En ese sentido, tenemos las siguientes poblaciones objetivo:

**Programas con beneficiarios personas físicas**

- S071 Programa de Empleo Temporal (PET)
- U020 Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
- U038 Programa Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva

**Programas con beneficiarios personas morales**

- U012 Prevención y Gestión Integral de Residuos
- U020 Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
- U021 Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)

**CORRECTIVA:**

Una vez designados los actuales enlaces operativos de cada programa, se deberá evidenciar a este OIC, en su caso las validaciones solicitadas al RENAPO y al SAT del total de beneficiarios correspondiente al ejercicio 2015 cuando su periodicidad de entrega haya sido de forma anual, caso contrario deberán evidenciar las gestiones para la próxima validación.

Respecto a los resultados de las confrontas que emita el RENAPO, se deberá evidenciar el "Resultado del proceso de confrontas de los archivos de la Dependencia" y su seguimiento respectivo, hasta la corrección de los campos asociados a la CURP que resulten.

Informar y documentar las acciones realizadas para identificar las causas que originan que la base de datos del SILPP-G no contenga todos los registros de beneficiarios; en específico de los Programas de Empleo Temporal y Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre del ejercicio 2015, así como el seguimiento y en su caso la corrección correspondiente.

**PREVENTIVA:**

El enlace institucional deberá implementar las medidas necesarias para que en lo subsecuente, se valide el proceso de confronta de Padrones de Programas cuyos beneficiarios sean personas físicas, con la BDNCURP del RENAPO de forma trimestral, semestral o anual según el caso, respecto de los beneficiarios de personas morales, se deberá validar el RFC de conformidad con los mecanismos que al efecto se establezcan por la dependencia y el SAT, evitando la omisión de confrontas.

L.C. Luis Gutiérrez García  
Auditor Senior

L.C. Martha Sánchez Espinosa  
Supervisora de Auditoría  
Zona Centro

C.P. Severino Peña Norzagaray  
Titular del Área de Auditoría Interna



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: No. 21 de 22  
Número de Auditoría: 14/2016  
Número de Observación: 5  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: N/A  
Criterio de deficiencia: MR  
70013

Ente: SEMARNAT | Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Unidad auditada: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental

Clave del Ramo: 00016  
Clave de programa: 700

OBSERVACIÓN

- U022 Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental.
- U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas

RECOMENDACIONES

De las medidas implementadas, deberán ser evidenciadas a este OIC.

De lo anterior, se determinó que solamente se envió el padrón del Programa de Empleo Temporal (S071) a la RENAPO para validación de la CURP de las personas físicas.

Fecha límite para la solventación  
(45 días hábiles)  
24 de octubre de 2016

Por otro lado, se seleccionó de manera aleatoria a cuatro Delegaciones Federales de la SEMARNAT (Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Quintana Roo), a las que se les solicitó el padrón de beneficiarios del ejercicio de 2015, de los Programas de Empleo Temporal y Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, los cuales reportaron un total de 26,153 beneficiarios.

Fecha del primer envío de información para Seguimiento  
(30 días hábiles)  
3 de octubre de 2016

En la información proporcionada se detectaron inconsistencias en la CURP de beneficiarios, tales como: campos vacíos o requisitados con X, en algunos casos no se reportó la CURP, no obstante se concilió la información con la base de datos del SIIPP-G, arrojando una diferencia de 2,824 beneficiarios no registrados, por lo que se evidencia que la integración de la información de beneficiarios que se captura en el SIIPP-G, no se apega a la estructura, estandarización y homologación de campos establecida en el Manual de Operación del SIIPP-G, ver ANEXO 1.

PROGRAMA	MUESTRA	BENEFICIARIOS CON CURP INEXISTENTE EN EL SIIPP-G
S071 Programa de Empleo Temporal	26,147	2,822
U020 Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	6	2
<b>Total</b>	<b>26,153</b>	<b>2,824</b>

Al respecto, es preciso señalar que en el numeral 7.1.2.2.2 inciso i) del Manual de Operación del SIIPP-G menciona como responsabilidad del enlace operativo

Mtro. Javier Warman Diamant  
Director General de Planeación y Evaluación

*[Signature]*  
Fernando Velásquez Torres

*[Signature]*  
Jorge Derbez Gómez

L.C. Luis Gutiérrez García  
Auditor Senior

L.C. Martha Sánchez Espinosa  
Supervisora de Auditoría  
Zona Centro

C.P. Sevellino Pina Norzagaray  
Tributar del Área de Auditoría Interna





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

Ente: SEMARNAT | Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Unidad auditada: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental | Clave del Ramo: 00016  
Clave de programa: 700

Hojas: No. 22 de 22  
Número de Auditoría: 14/2016  
Número de Observación: 5  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: N/A  
Criterio de deficiencia: MR  
70013

**OBSERVACIÓN**

**“Analizar, validar e identificar que los registros que integran los Padrones, sean correctos, consistentes y estén actualizados”.**

**RECOMENDACIONES**

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículo 6 fracción III del Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2006.  
Numerales 7.1.2.1.2 inciso f y 7.1.2.2.2 incisos d, h, i del Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2011.  
Numerales 2.2, 3 y 5 de la Guía de Auditoría a los programas con padrones de beneficiarios, incorporados al SIIPP-G.

L.C. Luis Gutiérrez García  
Auditor Senior

L.C. Martha Sánchez Espinosa  
Supervisora de Auditoría  
Zona Centro

C.P. Severino Arana Norzagaray  
Titular del Área de Auditoría Interna